Ministerio Público

AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 39/2011 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA- AD REFERENDUM".----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Osvaldo Giménez Pecci**, con Cédula de Identidad N° 517.416, denominada en adelante **EL COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **COLUMBINA DE DIEGO M. PEÑA**, con **RUC Nº 1373525-0,** domiciliada en la calle Mompox c/ Independencia Nacional Nº 999 de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Diego Manuel Peña Núñez**, con Cedula de Identidad Nº 1.373.525, denominada en adelante **EL VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación del Contrato Nº 39/2011 **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIZA- AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 39/2011

EL COMPRADOR amplía el monto del Contrato Nº 39/2011 resultante del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011, **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIZA- AD REFERENDUM",** hasta la suma de guaraníes **Tres millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos (Gs. 3.440.800)**, a favor de **EL VENDEDOR**, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2032 de fecha 15 de junio de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Descripción del Bien	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)
5	Bolsa de residuos	Normal, capacidad 200 litros, en paquete de 10 unidades color negro	en paquetes de 10 unidades	3.032
16	Escoba	De paja, palo de madera	unidad	7.200
17	Escoba	De cerdas sintéticas de nylon de 13 hileras X 4 columnas, con mango metálico revestido de plástico	unidad	7.000
19	Fibra Esponja	Multiuso. antibacterias, no toxico, doble faz, lado amarillo: espuma de poliuretano y bactericida. Lado Verde: fibra sintética con abrasivos.	unidad	835
24	Lana de acero	Fibras de acero carbono. Embalaje envasado en bolsitas de polietileno x 8 unidades como mínimo	en paquetes de 8 unidades	1.800

CLAUSULA SEGUNDA: LA VIGENCIA DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 39/2011.--

Queda convenido que la presente Ampliación del Contrato Nº 39/2011 **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIZA- AD REFERENDUM"**, tendrá vigencia hasta el 30 de junio de 2011, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 2032 de fecha 15 de junio de 2011.----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL VENDEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente, Ampliación de Contrato constituido por una (1) página numerada en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año dos mil once.----------

Lic. OSVALDO GIMÉNEZ
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Columbina
Productos de Limpieza
Tel.: 643765